

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE
DEL PUEBLO.**

DECRETO No. 28

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 5 fracción I, 7 y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos artículos 41 párrafo primero, 45 fracción I y 46 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, se autoriza al Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, la desincorporación del patrimonio público y ejercer actos de dominio respecto del predio denominado “TECOLOTZIN ACUPILCO”, ubicado en el lado oeste del Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, y celebren contrato de donación pura y simple a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS BIENESTAR), con el objeto de que el Instituto preste atención integral gratuita médica y hospitalaria y proporcione medicamentos y demás insumos asociados a las personas que no cuentan con seguridad social en esta Entidad Federativa.

El inmueble a donar consta de las medidas, colindancias y superficie siguientes:

NORTE: En Línea quebrada que se divide en 5 secciones, la primera, corre en línea recta partiendo del lado Oriente del predio con rumbo N 67°3'54" W, mide 105.82 m.,

con Carmen Liboria Xolaltenco Martínez y Martín Jesús Méndez, la segunda, quiebra en línea recta viaja con rumbo S 53°17'56" W, mide 27.03 m, la tercera quiebra y en línea recta viaja con rumbo S 55° 1'57" W, mide 47.37mts, ambas lindan con Joaquín Xolaltenco Tlalpa, la cuarta quiebra y en línea recta viaja con rumbo N 26° 8'55" W, mide 104.89 m, linda con predio propiedad Joaquín Xolaltenco Tlalpa, , la quinta quiebra y en línea recta viaja con rumbo S 56° 41'56" W, mide 75.09 m, linda con Reymundo Gabino Acamelita Osorio Ramos Blas Corona, Clara Altagracia Acamelita Osorio, Amada Teresa Acamelita Osorio, Ramos Blas Corona, José Teodoro Ramos Blas Corona, Jesús Filiberto Gaspariano Tepal.

SUR: En Línea recta que parte del lado poniente del predio con rumbo S 71°48'3" E, mide 1001m, linda con Camino a San Juan Tulancingo.

ORIENTE: En línea quebrada se divide en dos secciones, la primera corre línea recta que parte del lado Sur del predio, con rumbo N 3° 49'24" W, mide 213.50 m, la segunda quiebra en línea recta viaja rumbo 76° 19'56" E, mide 32.92 m, ambas lindan con predio Matilde de la Cruz Méndez Sánchez.

PONIENTE: En Línea quebrada que se divide en tres secciones, la primera corre línea recta partiendo del lado norte del predio con rumbo S 28° 21'4" E, mide 212.18 m, linda con Felipe Jesús Xolaltenco Gasca, la segunda quiebra y en línea recta viaja con rumbo N 61° 56'56" E, mide 20.18, la tercera quiebra y en línea recta viaja con rumbo S 28° 52'4" e, MIDE 71.81 M, ambas lindan con propiedad de Javier Xolaltenco.

SUPERFICIE: **46,668.75 metros cuadrados.**

ARTÍCULO SEGUNDO. El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado “Salud de Tlaxcala”, acredita la propiedad del inmueble a donar con la escritura pública número la escritura pública número 639, volumen especial

número 11 de fecha 17 de junio del año 2014, pasada ante la fe del Notario Público número 1 del Distrito Judicial de Hidalgo, Tlaxcala, y Folio Real Electrónico TL72-Z8R4-CJ9A-3D7T, de fecha 17 de junio del 2014

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

* * * * *

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA. - PRESIDENTE. – Rúbrica. - DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ. - SECRETARIA. - Rúbrica. - DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. - SECRETARIA. – Rúbrica

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO
Rúbrica y sello

LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica y sello

